



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 18 OCT 2016

Expte. N° 25.564/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 18/16 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación para desarrollar actividades que se generen en el área del Departamento de Promoción y Servicios de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, en un todo de acuerdo al Reglamento de Becas Formación de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta de fs. 29 y 30 en la cual establece un orden de mérito.

QUE a fs. 31 la Ing. Margarita ARMADA de ROMANO, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, solicita se designe a la alumna Marisel ORTEGA ALFARO, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y al alumno Alejandro Emanuel OROZCO, de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 1° de octubre de 2016 y por el término de doce (12) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes alumnos como Becarios de Formación para desarrollar actividades que se generen en el área del Departamento de Promoción y Servicios de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, en un todo de acuerdo al Reglamento de Becas Formación de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de octubre de 2016 y por el término de un (1) año, con un estipendio mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Marisel ORTEGA ALFARO, D.N.I. N° 38.340.514, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Alejandro Emanuel OROZCO, D.N.I. N° 35.929.865, de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de los Becarios la Ing. Margarita ARMADA de ROMANO.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1178-16